



Cuenca, 17 de Mayo del 2019

Economista
Francisco Cepeda Pazmiño
Gerente Hospital del Río Hospirio S.A.

De mis consideraciones:

Según disposiciones de la Ley de Compañías, ponemos en su conocimiento, la siguiente cesión y transferencia de acciones nominativas preferidas de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A., de acuerdo a detalle:

NOMBRE DE LOS CEDENTES: Fulvio Enrique Zuñiga Cabrera y Juma Fernández Mónica del Carmen

CEDULAS DE CIUDADANIA: N° 0102592078 N°0702217753
NACIONALIDAD: Ecuatoriana Ecuatoriana

NOMBRE DEL (DE LOS) CESIONARIO(S): Cevallos Agurto Cecibel Yadira
DOCUMENTO DE ID: N°070449566-2
(TIPO Y NÚMERO): Cedula de Ciudadanía
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 1
VALOR DE LAS ACCIONES: Un dólar de los Estados Unidos de América cada Una (USD\$1,00 c/u.)

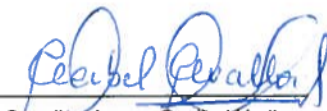
Esta cesión y transferencia, incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Agradeceremos a Ud. que de conformidad con la Ley, se sirva comunicar esta transferencia al Superintendente de Compañías e inscribir la misma en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A.

Atentamente,


Fulvio Enrique Zuñiga Cabrera
CEDENTES


Juma Fernández Mónica del Carmen
CEDENTES


Cevallos Agurto Cecibel Yadira
CESIONARIOS

*Dirección: Av. 24 de mayo y Av. De las Américas (Autopista Cuenca-Azogues)

*Telf.: (593-7) 245 9555 *www.hospitaldelrio.com.ec

*Telf.: Fax. (593-7) 245 9555 Ext. 4131

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010259207-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**ZUÑIGA CABRERA
FULVIO ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRADO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MONICA DEL CARMEN
JUNTA FERNANDEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑIGA CABRERA JULIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA CABRERA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

 DIRECTOR GENERAL

 NOTARIA DE CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 

24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 291 CERTIFICADO No. 0102592078 CÉDULA No.

ZUÑIGA CABRERA FULVIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: MACHANGARA

ZONA: 3





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JUMA FERNANDEZ MONICA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1999-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FULVIO ENRIQUE ZUÑIGA CABRERA

Nº **070221775-3**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUMA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E4333Y4222




DIRECTOR GENERAL


JEFE DEL OFICIO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0001 F **0001 - 162** **0702217753**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

JUMA FERNANDEZ MONICA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MACHANGARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070449566-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS AGURTO
CECIBEL YADIRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN DIEGO
MORA TOLA**





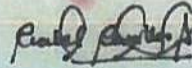
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** E43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS MONTERO JOSE RAUL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGURTO VALAREZO SARA YADIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2016-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29

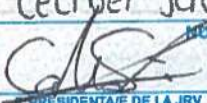



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0704495662
CÉDULA

Cevallos Agurto
APELLIDOS

Cecibel yadira
NOMBRES



P. PRESIDENTE DE LA JRV



**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS**

2019

CIUDADANA/O:

USTED ESTA OBLIGADO
A OBTENER SU
CERTIFICADO DEFINITIVO,
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA
CORRESPONDIENTE, EN
CUALQUIER DELEGACIÓN
PROVINCIAL DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL
Y PODRA AL MISMO TIEMPO
SOLICITAR SU
CAMBIO DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

IMP.IGM.mj



Cuenca, 27 de Mayo del 2019

Economista
Francisco Cepeda Pazmiño
Gerente Hospital del Río Hospirio S.A.

De mis consideraciones:

Según disposiciones de la Ley de Compañías, ponemos en su conocimiento, la siguiente cesión y transferencia de acciones nominativas preferidas de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A., de acuerdo a detalle:

NOMBRE DE LOS CEDENTES: ORDOVIV CIA. LTDA. RUC. 0190326136001
Liquidador: Ordoñez Fajardo Julio Fernando
CEDULAS DE CIUDADANIA: N° 0102385598
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

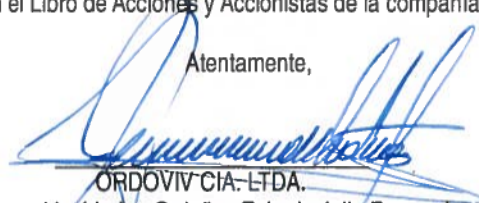
NOMBRE DEL (DE LOS) CESIONARIO(S): Guerrero Moscoso Alvaro Santiago
DOCUMENTO DE ID: N°0107129124
(TIPO Y NÚMERO): Cedula de Ciudadanía
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 1
VALOR DE LAS ACCIONES: Un dólar de los Estados Unidos de América cada Una (USD\$1,00 c/u.)

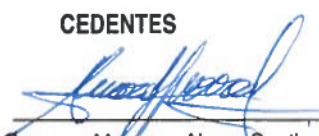
Esta cesión y transferencia, incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Agradeceremos a Ud. que de conformidad con la Ley, se sirva comunicar esta transferencia al Superintendente de Compañías e inscribir la misma en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A.

Atentamente,


ORDOVIV CIA-LTDA.
Liquidador: Ordoñez Fajardo Julio Fernando

CEDENTES


Guerrero Moscoso Alvaro Santiago
CESIONARIOS

***Dirección: Av. 24 de mayo y Av. De las Américas (Autopista Cuenca-Azogues)**

***Telf: (593-7) 245 9555 *www.hospitaldelrio.com.ec**

***Telf: Fax. (593-7) 245 9555 Ext. 4131**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 010249943-1

VIVAR BARRERA DIANA ELIZABETH
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
06 ABRIL 1966
004- 0505 01505 F
AZUAY/CUENCA
SAGFARIO 1966



Diana Elizabeth Vivar Barrera

ECUATORIANA***** 9333342222

CASADO JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
GABRIEL ALEJANDRO VIVAR CRESPO
LIGIA BARRERA VINTIMILLA
CUENCA 25/09/2007
25/09/2019

REN 0542230
A29



PULGAR IMPRESO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0051 F JUNTA N° 0051 - 080 CERTIFICADO N° 0102499431 CECULA N°

VIVAR BARRERA DIANA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Julio F. Ordoñez Fajardo
F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO MOSCOSO
ÁLVARO SANTIAGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1998-02-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **010712912-4**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO CARPIO CARLOS JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO A PATRICIA CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2017-01-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3344V2222



DIRECTOR GENERAL
REGISTRAR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M
CÓDIGO No.

0013 - 213
CERTIFICADO No.

0107129124
CÉDULA No.

GUERRERO MOSCOSO ÁLVARO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

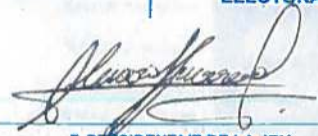


PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **SAN BLAS**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 16564

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12398
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1013
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102385598	ORDOÑEZ FAJARDO JULIO FERNANDO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.00717
FECHA RESOLUCIÓN:	19/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDOVIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 145804

IMP. IGM. 00

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ORDOVIV Cía. Ltda.

Cuenca, 20 de diciembre del 2014.

Distinguido

JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO.

Ciudad:-

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal de socios de fecha 29 de septiembre del 2014, de la compañía ORDOVIV Cía. Ltda., se resolvió designar a Usted, **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía.

En virtud a lo previsto en el estatuto social de ORDOVIV Cía. Ltda., a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás facultades y atribuciones que constan en los referidos estatutos y las leyes vigentes.

Dicha Disolución Anticipada consta en la escritura pública de disolución de la compañía otorgada en fecha 08 de octubre del 2014, ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 12 de diciembre del 2014, bajo el número 1013.

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, suscribo.

Atentamente,


Sra. DIANA ELIZABETH VIVAR BARRERA.
SECRETARIA AD-HOC.

Nota de Aceptación:- Yo, JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO, deajo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía ORDOVIV Cía. Ltda.


JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO

C.I. 0102385598



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	639
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/12/2014
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDOVIV CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102385598	ORDÓÑEZ FAJARDO JULIO FERNANDO	LIQUIDADOR PRINCIPAL	NO DETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ORDOVIV CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del 2015, siendo las quince horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía ORDOVIV CÍA. LTDA., el Ing. JULIO FERNANDO ORDÓÑEZ FAJARDO, portador de la cédula número 0102385598 con 379302 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una; Dr. JULIO CESAR ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ, portador de la cédula número 0100012871 con 199 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una; GABRIEL ALEJANDRO VIVAR CRESPO, portador de la cédula número 0100331529 con 199 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una; DIANA ELIZABETH VIVAR BARRERA portador de la cedula 010249943 con 392 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una; DOLORES BETTY FAJARDO ZUÑIGA portador de la cedula número 0100014331 con 4 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una; y LIGIA ESTHER BARRERA VINTIMILLA portador de la cedula número 0100812163 con 4 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la transferencia de dos bienes inmuebles de propiedad de la compañía, como compensación de la deuda que se mantiene con el Ing. Julio Fernando Ordoñez Fajardo.

Preside la Junta el Dr. Julio César Ordóñez Ordóñez y actúa como Secretaria la Sra. Diana Vivar Barrera. Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

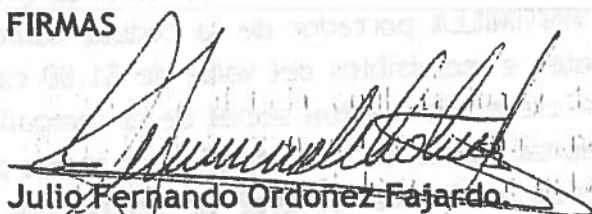
El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que continuando con la liquidación de la compañía, se debe saldar la deuda que se mantiene para con el Ing. Julio Fernando Ordoñez Fajardo desde hace un tiempo, por lo que sugiere que se compense dicha deuda con los consultorios que mantiene la compañía en el Hospital Universitario del Río, moción que es respaldada por el Sr. Gabriel Alejandro Vivar Crespo.

Luego de la debida deliberación y de acuerdo a las facultades estatutarias previstas en el estatuto social, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general universal de socios resuelve:

1. **APROBAR** la transferencia de los dos consultorios que mantiene la compañía en el Hospital Universitario del Río, signados con los números 132 del nivel +20, y 34 del nivel +8, a favor del Ing. Julio Fernando Ordoñez Fajardo, como compensación de la deuda que mantiene la empresa con dicho socio.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, a las dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

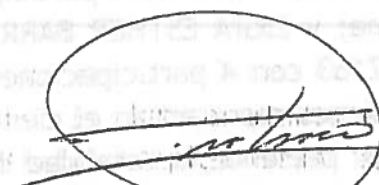
FIRMAS



Julio Fernando Ordoñez Fajardo.

C.I. 0102385598.

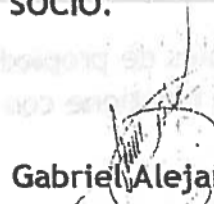
SOCIO.



Julio César Ordoñez Ordoñez.

C.I. 0100012871.

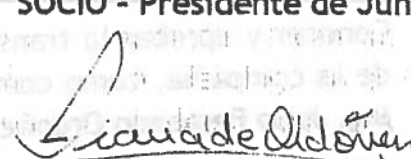
SOCIO - Presidente de Junta.



Gabriel Alejandro Vivar Crespo.

C.I. 0100331529.

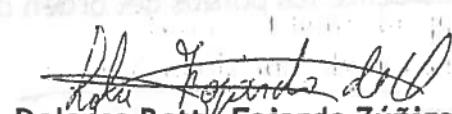
SOCIO.



Diana Elizabeth Vivar Barrera.

C.I. 010249943.

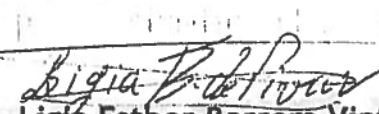
SOCIO-SECRETARIA



Dolores Betty Fajardo Zúñiga.

C.I. 0100014331.

SOCIO.



Ligia Esther Barrera Vintimilla.

C.I. 0100812163.

SOCIO.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-05912
ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y
ANTICIPADA DE COMPAÑÍA ORDOVIV CÍA. LTDA.
OTORGADA POR: JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACT. N° 15485
******* MFC *******
DI 3 COP

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
12 **OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí,
13 **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
14 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
15 instrumento público, por una parte el **ING. JULIO FERNANDO ORDOÑEZ**
16 **FAJARDO** portador de la cedula **0102385598** en su calidad de Presidente
17 actuando en subrogación del Gerente, y en consecuencia representante
18 legal de la compañía "**ORDOVIV CÍA. LTDA.**", de conformidad con el
19 nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo
20 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
21 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
22 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
23 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de
24 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido
25 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
26 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
27 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que



1 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
2 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
3 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese
5 incorporar una de disolución voluntaria y anticipada de la compañía
6 **"ORDOVIV CÍA. LTDA."**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **Compareciente:** A la celebración de la presente escritura comparece el
8 Ing. Julio Fernando Ordoñez Fajardo en su calidad de Presidente,
9 actuando en subrogación del Gerente, y en consecuencia representante
10 legal de la compañía **"ORDOVIV CÍA. LTDA."**, conforme lo justifica con la
11 copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente es
12 ecuatoriano, casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca, legalmente
13 capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento
14 de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la compañía
15 celebrada el veinte y nueve de septiembre del dos mil catorce, según
16 consta del acta que se agrega. El compareciente, por los derechos que
17 representa, declara su voluntad de otorgar la presente escritura de
18 Disolución Anticipada de la compañía que representa. **SEGUNDA.-**
19 **Antecedentes:** La compañía **"ORDOVIV CÍA. LTDA."**, se constituyó con
20 domicilio en la ciudad de Cuenca con el plazo de duración de cincuenta
21 años, mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto del
22 dos mil cuatro, ante la Doctora Doris Orellana Bojorque, Notaria pública



1 Octava suplente del cantón Cuenca, aprobada por la Superintendencia
2 de Compañías y Valores con Resolución número quinientos veinte y
3 cinco, del siete de septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Cuenca, con el número trescientos cuarenta y
5 cuatro del año dos mil cuatro, el treinta de septiembre del año dos mil
6 cuatro. En fecha trece de diciembre del año dos mil seis se celebró una
7 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales,
8 ante el Notario Público Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero
9 Moscoso Jaramillo, aprobada por la Superintendencia de Compañías y
10 Valores con Resolución número ochocientos cinco del diecinueve de
11 diciembre del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Cuenca el veinte y uno de diciembre del año dos mil seis, con el
13 número quinientos sesenta y cinco. El día treinta de septiembre del año
14 dos mil ocho se realizó una nueva escritura pública de Aumento de
15 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, ante el Notario Público Octavo
16 del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, aprobada por la
17 Superintendencia de Compañías y Valores con Resolución número
18 setecientos sesenta y uno del trece de octubre del dos mil ocho, inscrita
19 en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el quince de octubre del dos
20 mil ocho, con el número seiscientos cuarenta. En fecha veinte de abril
21 del dos mil nueve se realizó una escritura pública de Cambio de
22 Domicilio, Creación de un Directorio, Reformas y Codificaciones del



1 Estatuto Social, ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario
2 Público Octavo del cantón Cuenca, aprobada por la Superintendencia de
3 Compañías y Valores con Resolución número doscientos treinta del
4 veinte y cuatro de abril del dos mil nueve, inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de junio del dos mil nueve, con
6 número diez mil seiscientos ochenta y nueve. El dieciocho de abril del
7 dos mil once se realizó la escritura pública de Fusión por Absorción de la
8 Compañía Planecorp Cía. Ltda., con la Compañía Ordoviv Cía. Ltda.,
9 mediante la Absorción de la última a la primera y Disolución Anticipada
10 de la primera, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la
11 última, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno
12 del cantón Cuenca, aprobada por la Superintendencia de Compañías y
13 Valores con Resolución número cinco mil quinientos cuarenta y uno el
14 veinte y nueve de septiembre del dos mil once, inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Guayaquil el doce de octubre del dos mil once, con
16 número dieciocho mil seiscientos veinte y siete. La última reforma se
17 realizó el siete de mayo del dos mil catorce con escritura pública de
18 Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social, ante el Doctor
19 Eduardo Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del cantón Cuenca,
20 aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores con
21 Resolución número tres mil cuatrocientos treinta y ocho el veinte y tres
22 de mayo del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de cantón



1 Guayaquil el veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, con
2 número tres mil setecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Cuenca el quince de agosto del dos mil catorce, con
4 número seiscientos treinta y tres. La Junta General Universal de Socios,
5 celebrada el veinte y nueve de septiembre del dos mil catorce, resolvió
6 disolver anticipadamente la compañía **"ORDOVIV CÍA. LTDA."** **TERCERA.-**
7 **DECLARACIONES.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA:** Conforme
8 a los antecedentes que quedan expuestos, el Presidente de la Compañía,
9 actuando en subrogación del Gerente y en consecuencia como
10 Representante Legal de **ORDOVIV CÍA. LTDA."**, dando cumplimiento a las
11 resoluciones de la Junta General Universal de Socios del veinte y nueve
12 de septiembre del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como parte de
13 esta escritura, comparece y declara disuelta la Compañía **"ORDOVIV CÍA.**
14 **LTDA."**. En consecuencia una vez que se haya aprobado este trámite por
15 parte de la Superintendencia de Compañías, se expedirá el
16 nombramiento del liquidador principal a favor del Ingeniero Julio
17 Fernando Ordoñez Fajardo y liquidadora suplente a favor de la Señora
18 Diana Elizabeth Vivar Barrera. La cuantía de esta escritura es
19 indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
20 cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. La presente
21 minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR CARLOS LEÓN
22 ACOSTA. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL



1 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
2 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
3 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
4 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
5 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de
6 la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al
7 caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que
8 para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento
9 de todas las solemnidades legales del instrumento público y los
10 comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
11 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
12 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
13 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma
14 que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
15 dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
16 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
17 incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

18

19

20 **JULIO FERNANDO ORDÓÑEZ FAJARDO**

21 **C.I. 0102385598**

22

23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ORDOVIV CÍA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los 29 días del mes de Septiembre del dos mil catorce, siendo las quince horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **ORDOVIV CÍA. LTDA.**, el Ing. JULIO FERNANDO ORDÓÑEZ FAJARDO, portador de la cédula número 0102385598 con el 99.79006% de participaciones; Dr. JULIO CESAR ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ, portador de la cédula número 0100012871 con el 0.05235% de participaciones; GABRIEL ALEJANDRO VIVAR CRESPO, portador de la cédula número 0100331529 con el 0.5235% de participaciones; DIANA ELIZABETH VIVAR BARRERA portador de la cédula 010249943 con el 0.10313% de participaciones; DOLORES BETTY FAJARDO ZUÑIGA portador de la cédula número 0100014331 con el 0.00105% de participaciones ; y LIGIA ESTHER BARRERA VINTIMILLA portador de la cédula número 0100812163 con el 0.00105% participaciones quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Disolución anticipada de la compañía.
2. Nombramiento de Liquidador.

Preside la Junta el Ing. Julio Fernando Ordoñez Fajardo y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Carlos León Acosta. Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y de acuerdo a las facultades estatutarias previstas en el estatuto social, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. Que, por voluntad de los socios al demostrarse la conveniencia de la decisión, es prudente disolver anticipadamente la empresa **ORDOVIV CÍA. LTDA.**, facultándose al Señor Presidente de la Compañía, en subrogación del Gerente, para que otorgue la escritura pública de disolución y trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y Valores.
2. En relación con el numeral precedente se nombra como liquidador de la compañía a quien venía ejerciendo la Presidencia, esto es, el Ing. Julio Fernando Ordoñez Fajardo, quien queda autorizado para suscribir cuanto documento sea necesario ante cualquier entidad pública y privada para la consecución de la disolución acordada en esta Junta, adicionalmente se designa como liquidador suplente a la Sra. Diana Elizabeth Vivar Barrera.

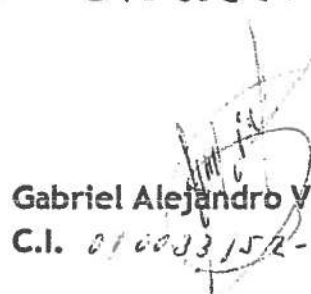
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, a las diecisiete horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

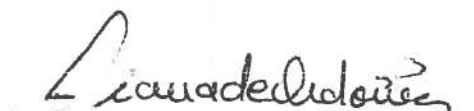
FIRMAS




Julio Fernando Ordoñez Fajardo.
C.I. 0102385598


Julio César Ordoñez Ordoñez.
C.I. 0100012871


Gabriel Alejandro Vivar Crespo.
C.I. 010033152-9


Diana Elizabeth Vivar Barrera.
C.I. 0102499431


Dolores Betty Fajardo Zúñiga.
C.I. 010001483-1


Ligia Esther Barrera Vintimilla.
C.I. 010081216-3


Dr. Carlos León Acosta.
Secretario Ad-Hoc.

Guayaquil, 10 de abril de 2014



SEÑOR

ING. JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO

Ciudad.

De mi consideración:

Quiero poner en conocimiento suyo, que conforme consta en el Acta de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORDOVIV CIA. LTDA., con fecha 10 de Abril del 2014, a partir de las diez horas en la sala de sesiones de la Compañia ORDOVIV CIA. LTDA., y de acuerdo con lo que prescribe la ley de de Compañías, la junta General Extraordinaria de Socios de ORDOVIV CIA. LTDA., le han nombrado a Usted, **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**, para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

Los estatutos sociales, constan en la escritura de constitución de ORDOVIV CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Pública Octava de Cuenca a cargo del Sr. Dr. Homero Moscoso Jaramillo, en fecha 27 de Agosto del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el #344, de fecha 30 de septiembre del 2004, luego de la resolución emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, bajo el # 04-C-DIC-525.

Muy atentamente.

LORENA BARRERA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
Cédula Nº 0301040069

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.
Cuenca, 10 de Abril de 2014

ING. JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO
PRESIDENTE
Cédula Nº 0102385598



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.215

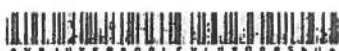
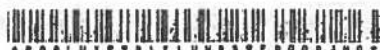
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ORDOVIV CIA. LTDA.**, a favor de **JULIO FERNANDO ORDOÑEZ FAJARDO**, de fojas **15.572 a 15.574**, Registro de Nombramientos número **5.017**.

ORDEN: 15215



Guayaquil, 22 de abril de 2014

REVISADO POR:

12

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CIUDADANÍA No. 010238559-B

ORDÓÑEZ FAJARDO JULIO FERNANDO

AZUAY CUENCA/EL VECINDO

13 NOVIEMBRE 1967

EL SAGRARIO 1967



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CIUDADANÍA No. 010238559-B

ORDÓÑEZ FAJARDO JULIO FERNANDO

AZUAY CUENCA/EL VECINDO

13 NOVIEMBRE 1967

EL SAGRARIO 1967



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010238559-B 034 - 0231

ORDÓÑEZ FAJARDO JULIO FERNANDO

AZUAY CUENCA

SAN SEBASTIAN

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00023

4041427 03/10/2014 9:59:58



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIRO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacco
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY, 08 DE DICIEMBRE DEL 2014, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, DENOMINADA, "ORDOVIV CIA. LTDA." SOBRE LA APROBACION, DE LA DISOLUCION ANTICIPADA DE COMPAÑIA, QUE ANTECEDE, MEDIANTE RESOLUCION Nro SCV.IRC.14.00717, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO.

CUENCA, 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.

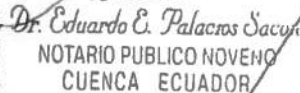


Notaria Octava
Cuenca Ecuador


Dr. Fiemero Mascoso Jaramillo
(Notario Octavo del Cantón Cuenca)

RAZON: Que al margen de la matriz de escritura pública de DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA de la Compañía ORDOVIV CIA. LTDA., se marginó la aprobación la disolución voluntaria o anticipada que antecede, según consta de la Resolución de la Suprintendencia de Compañías No. SCV. IRC.14.00717, de fecha 19 de noviembre del 2014. Cuenca, 09 de diciembre del 2014. EL NOTARIO.-




Dr. Eduardo E. Palacios Sacor
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

10no
hasta 12/12/2015

R# 14709

16564
76944

RESOLUCIÓN No. SCV.IRC.14.0 0717

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía **"ORDOVIV CIA. LTDA."** fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo del mismo cantón, el 27 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 344 el 30 de septiembre de 2004;

QUE, se han presentado a este Despacho tres ejemplares de la escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía **"ORDOVIV CIA. LTDA."**, celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 08 de octubre de 2014;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia, con el Memorando No. SCV.IRC.UJ.2014.545-M de 12 de noviembre de 2014, opina favorablemente para la aprobación solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante las Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria anticipada de la compañía **"ORDOVIV CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos en el sitio web institucional, de lo cual sentará razón el Registro de Sociedades, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías y Valores dentro del término legal, Secretaría sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías y Valores de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición, o si ésta



hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que los Notarios Octavo y Noveno del cantón Cuenca, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; **b)** Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía "**ORDOVIV CIA. LTDA.**" se ponga **EN LIQUIDACIÓN**; sin embargo ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "**EN LIQUIDACIÓN**", previniendo al liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO SEXTO.- PREVENIR al representante legal sobre el cumplimiento de lo ordenado en el Art. 3º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y que el monto de los gastos incurridos con los recargos de ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

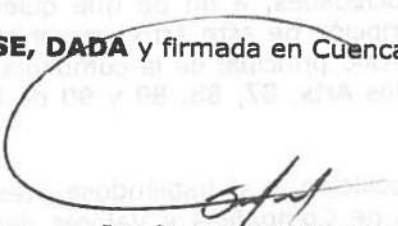
ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, el Registro de Sociedades proceda a Ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para que esté advertido de ejercer cualquier actuación que le competa durante el proceso de liquidación de la compañía.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca a

19 NOV 2014


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

C.R.
TRÁMITE 6201
EXPEDIENTE 33190



INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SCV.IRC.14.0717 de 19 de noviembre de 2014, se ha publicado por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, correspondientes a los días 19, 20 y 21 de noviembre del año en curso, el extracto de la escritura pública de **Disolución voluntaria o anticipada** de la compañía **"ORDOVIV CIA LTDA"** otorgada ante el Notario Noveno del cantón de Cuenca el 08 de octubre del 2014, sin que, dentro de término legal, se haya recibido notificación alguna de las que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO

Cuenca, 04 de diciembre de 2014

Dra. Ana Lucía Loyola Donoso
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CUENCA

Faor.
EXP 33190
Trámite 6201-2014

Doy Fe, que en fecha de hoy, 08 de Diciembre del 2014, he procedido a dar cumplimiento de la Resolución que antecede.



[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede. **Cuenca, 9 de Diciembre del 2014.- El Notario.-**



[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Jacón
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190326136001
RAZON SOCIAL: ORDOVIV CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.
NOMBRE COMERCIAL: ORDOVIV
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORDOÑEZ FAJARDO JULIO FERNANDO
CONTADOR: TOLA FALCONI NANCY DE LOS DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/09/2004	FEC. CONSTITUCION:	30/09/2004
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOL.19-20
Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL MALL DE SOL Telefono Trabajo:
042888122 Telefono Trabajo: 042888021 Celular: 0987335050

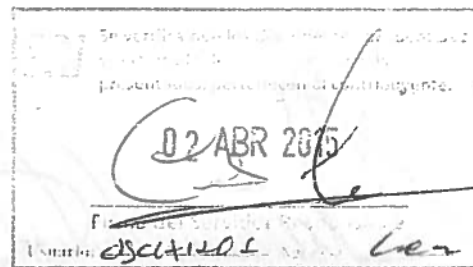
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 02/04/2015 12:10:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190326136001
RAZON SOCIAL: ORDOVIV CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ORDOVIV CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOL.19-20
Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL MALL DE SOL Telefono Trabajo: 042888122
Telefono Trabajo: 042888021 Celular: 0987335050

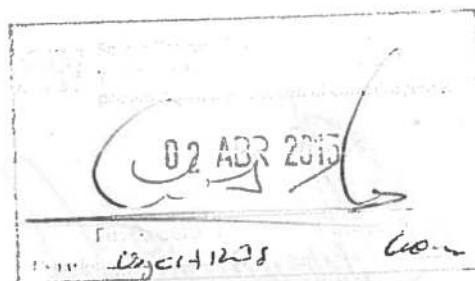
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ORDOVIV				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: LORENZO PIEDRA Número: 4-25 Intersección: AV. REMIGIO
CRESPO Referencia: FRENTE A LA ESCUELA PANAMA Telefono Trabajo: 072814215 Telefono Trabajo: 072885728 Telefono
Trabajo: 097885466 Email: dvivar@ordoviv.com Telefono Trabajo: 072819076 Fax: 072829013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 02/04/2015 12:10:16